



NEUQUÉN
DESTINO
SEGURO

CENTROS DE ESQUÍ

PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS
DE HIGIENE, SEGURIDAD Y ATENCIÓN
EMERGENCIA SANITARIA
CORONAVIRUS (COVID 19)

**TU CASA
ESTU DESTINO**

— PATAGONIA ARGENTINA —

NEUQUÉN
PROVINCIA

**JUNTOS
PODEMOS
MÁS**



CENTROS DE ESQUÍ PROTOCOLO DE BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y ATENCIÓN EMERGENCIA SANITARIA CORONAVIRUS (COVID 19)

En el marco de la Emergencia Sanitaria ante el Coronavirus (Covid-19) declarada por el Gobierno Nacional y Provincial, resulta necesario la implementación del presente Protocolo de Actuación, con el propósito de brindar la información en relación al virus, síntomas, formas de contagio y procedimiento ante posible caso sospechoso, así como incorporar buenas prácticas de higiene y prevención para el personal de los Centros de Esquí durante el período de cuarentena o post-cuarentena que dictamen las normas generales de sanidad de Nación y la Provincia.

Los protocolos deben ser comunicados y de libre acceso para todo el personal, así como también para los clientes, debiendo estar a la vista en áreas comunes.

Como norma general será necesario instrumentar los medios necesarios de capacitación del personal conforme al presente protocolo antes, durante y a posteriori de la atención de los clientes, así como también acerca de cómo proceder ante un posible caso sospechoso, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén vigentes a la fecha, a fin de resguardar las medidas de seguridad y prevención ante posibles contagios de Coronavirus (Covid-19).

Se recomienda, con el propósito de la Prevención de Propagación de Infecciones, realizar con todo el personal, ejercicios prácticos de los procedimientos indicados mediante este protocolo, antes de la apertura del funcionamiento de los Centros de Esquí.

El presente protocolo es un conjunto de instrucciones a implementar en cada Centro de Esquí, con el fin de cumplir con la misión de ejercer una función integradora en el destino en el marco de la Pandemia COVID-19. El mismo ha sido elaborado con la intervención de los Centros de Esquí Cerro Chapelco, Cerro Bayo y Cerro Caviahue.

DEL PERSONAL

PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE ESQUÍ

- Acceso en transporte con ocupación del mismo al 50%.
- Control diario de síntomas antes de subir al transporte mediante:



- Control de olfato y gusto.
- Control de temperatura
- Cuestionario diario con las preguntas de rigor: Dolor de garganta, cansancio físico.
- Firma tipo declaración jurada de cada empleado.

DENTRO DEL CENTRO DE ESQUÍ

- Para todos los empleados será obligatorio el uso de tapaboca, antiparras o anteojos y guantes en todo momento que se esté en contacto con el público, además de respetar el distanciamiento entre empleados y visitantes.
- Los empleados tendrán dentro del área de su puesto de trabajo suministros de diferente índole para su protección personal.
- Para el presentismo se deberá proveer algún sistema de check in que no implique tener que tocar el reloj o huella digital.
- En caso de aparición de síntomas FUERA DEL HORARIO de la jornada laboral (fiebre $+37,5$, tos, dificultad respiratoria, secreción y goteo nasal, fatiga, dolor de garganta, escalofríos, malestar general), NO ACUDIR al lugar de trabajo e informar al empleador para que se active el protocolo de desinfección del espacio de trabajo y se tomen las medidas de aislamiento preventivo de las personas que tuvieron contacto directo con la persona afectada. El afectado no debe dirigirse a ningún centro asistencial, debe llamar al 0800-333-1002.
- En caso de presentar síntomas DENTRO DEL HORARIO de la jornada laboral, la persona a cargo del sector deberá dar aviso de forma inmediata a la autoridad sanitaria provincial llamando al 0800-333-1002.

VISITANTES Y TURISTAS

PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE ESQUÍ

- Se deberán disponer medidas para el control a los visitantes antes de acceder a los centros de esquí.
- Se prohibirá el acceso a las posibles personas que presenten síntomas antes de ingresar al centro invernal, mediante control de olfato y gusto, y control de temperatura.



- Ante cualquier síntoma deberán dar aviso y llamar EMERGENCIA COVID 0800-333-1002.

-

DENTRO DEL CENTRO DE ESQUÍ

1) EVITAR EL AGRUPAMIENTO DE GENTE EN LOS PUNTOS CRÍTICOS

- El distanciamiento obligatorio de 1.5 mts. se cumplirá en todas las filas y espacios internos con señalización:

- Boletería
- Rentals
- Restaurants
- Escuelas

2) MEDIDAS OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS VISITANTES Y EMPLEADOS

- Ingreso con tapaboca, antiparras o anteojos y guantes para todas las personas que estén en la montaña.

3) LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Será obligatoria la limpieza permanente de todos los espacios y equipamiento que estén en contacto entre personas, con solución amonio cuaternario (es la indicada para limpiar las superficies de forma directa) y jabón o alcohol, entre otros, para limpiezas indirectas.

CASO SOSPECHOSO

PROTOCOLO

Se encuentra dividido por áreas y en orden cronológico similar al que atraviesa un paciente.

- A) Todo el personal del centro médico debe encontrarse con barbijo o tapaboca casero.
- B) Se insistirá en el lavado frecuente de manos con alcohol en gel y/o lavado con agua y jabón, asegurando la provisión de los elementos para tal fin.
- C) Colocar elemento de división en el escritorio de recepción de guardia, para dividir físicamente a los pacientes y al personal.
- D) Recepción de paciente: se colocará un cartel informativo solicitando a los pacientes que tengan prioridad en anunciarse con el recepcionista al consultar por fiebre o síntomas respiratorios.
- E) Ante pacientes que consultan por fiebre o los siguientes síntomas respiratorios: tos, estornudos, mucosidad o congestión nasal, tos nocturna o falta de aire u odinofagia (dolor de garganta) el personal de recepción deberá realizar el siguiente cuestionario: ¿Padece tos,



- estornudos, mucosidad o congestión nasal, tos nocturna o falta de aire, dolor de garganta?
- F) En el caso de que se reciba respuesta afirmativa, el personal administrativo le otorgará un barbijo quirúrgico al paciente solicitando su uso, dará aviso al enfermero a cargo de guardia informando código **"Naranja"** y posteriormente procederá a su higiene de manos. Es importante destacar que ante la situación de emergencia sanitaria nacional y provincial, el personal de recepción deberá minimizar los tiempos de diálogo con todos los pacientes consultantes.
- G) Se determinará un sector privado para el examen del paciente. Queda a cargo de enfermería dejar los materiales necesarios para trabajar con los pacientes en dicho consultorio.
- H) RESPECTO A LIMPIEZA: El personal de asistencia sanitaria encargado de la higiene y limpieza del sector aumentará su frecuencia de limpieza en dicha zona a 3 (tres), ingreso, durante la jornada y al egreso de la jornada laboral y deberá limpiar el consultorio utilizado luego de que sea liberado por cada paciente atendido con producto adecuado según normativa vigente.
- I) El enfermero y el médico de guardia deberán realizar el interrogatorio y el examen físico al paciente de código naranja únicamente con barbijo quirúrgico hasta confirmar si es caso sospechoso o no.
- J) Definición de caso sospechoso (según criterios actualizados del ministerio de salud de la Nación y Provincia de Neuquén, *véase resolución vigente*): *Se solicita expresamente a todo el personal médico que sea lo más criterioso posible en definir un caso como sospechoso y ante dudas se comuniquen telefónicamente con central de epidemiología de su respectiva zona sanitaria y/o Coordinador médico responsable.*
- K) Ante un caso catalogado como sospechoso se deberá:
- Aislar al paciente.
 - Los agentes sanitarios involucrados deberán utilizar precauciones de contacto y de transmisión aérea por gota (camisolín no estéril, guantes, y barbijo quirúrgico).
 - El paciente deberá permanecer con barbijo quirúrgico.
 - Se deberá utilizar el oxímetro provisto por la Provincia (medidor de oxígeno en sangre que permite detectar casos).
 - RELATIVO A LIMPIEZA: luego de la realización de radiografías se deberá realizar limpieza de las superficies que tuvieron contacto con el paciente, queda a responsabilidad del técnico radiólogo dar aviso a personal de limpieza.



ESTACIONAMIENTO

- Mayor espacio entre vehículos: 3 mts. mínimo entre autos.
- Transporte de pasajeros en función de lo que dictamine el gobierno provincial para el transporte público.
- Todo el personal del Centro de Esquí estará velando por el cumplimiento de esta medida. Ellos serán los que controlen y hagan cumplir este requerimiento.

BOLETERÍA

- En boleterías, contar con un vidrio separador para evitar el contacto directo con el cliente. El mismo será limpiado dos veces al día con la solución de amonio cuaternario (producto ideal para aplicar en toda superficie, provisto por la provincia).
- Se dará un mayor incentivo a la compra online para minimizar el uso de tarjetas de crédito y uso de dinero en efectivo. En caso de realizar una transacción, se provee que el personal trabaje con guantes y barbijos.
- El cliente estará en la fila debidamente señalizada respetando la distancia entre personas.
- La venta de pases se realizará por ventanillas de boletería, las mismas acondicionadas para que el contacto cliente/empleo sea separado por vidrio.
- El método de desinfección de las tarjetas reciclables será la sumersión de las mismas en un recipiente con la solución desinfectante durante un mínimo de 10 min. para luego ser reutilizadas nuevamente.

MEDIOS DE ELEVACIÓN

- En las filas se hará cumplir el distanciamiento social de 1,5 mts.
- En telesillas dobles o cuádruple se deberá subir al 50% de su capacidad. Este punto podría flexibilizarse de acuerdo a las mejoras de la situación sanitaria.
- El personal de medios de elevación no podrá brindar ayuda al visitante salvo en casos de seguridad y/o prevención ante un posible accidente.
- Se deberá ascender con tapaboca, anteojos/antiparras y guantes, obligatorio en todos los medios de elevación.
- En las cintas (Magic Carpets) se ascenderá cada 1,5 mts entre personas.
- En telecabinas cerradas, solo será posible su acceso en forma individual o grupo familiar. Las mismas deberán ser desinfectadas todo el tiempo con suministros provistos por la Provincia



ESCUELA INFANTIL

Además de tener en cuenta los protocolos que se dictamen en su oportunidad cuando se habilite la vuelta a las clases, consideramos tener en cuenta lo siguiente:

- Podrá ingresar 1 adulto (padre/madre) por chico a entregar en el horario de mañana y para retirar a los chicos por la tarde.
- Un equipo de limpieza fijo en el establecimiento, se mantendrá un programa de mayor frecuencia de limpieza y desinfección de las zonas infantiles, de los juegos, de las instalaciones, etc.
- El edificio y equipamiento será desinfectado diariamente para mantener los espacios libres de infección.
- Reducir la cantidad de chicos en los establecimientos al 50% de su habitual capacidad. Los instructores tendrán un protocolo creado y avalado por la AADIDES.
- Las personas responsables del cuidado de los niños mantendrán una higiene personal muy exigente con lavado y/o desinfección frecuente de manos.

GUARDERÍA

- Podrá ingresar 1 adulto (padre/madre) por chico a entregar en el horario de mañana y para retirar a los chicos por la tarde.
- El edificio será desinfectado diariamente para mantener los espacios y equipamientos desinfectados.
- Reducir al 50% la capacidad de niños en el establecimiento del habitual.

RESTAURANTES

Estos puntos se adecuarán con el protocolo que Nación, Provincia y Municipio adopte como válido cuando culmine la cuarentena.

- Los edificios se adecuarán para recibir el 50% de su capacidad máxima y se redistribuirán las mesas y sillas para lograr un distanciamiento mayor de 2 mts.
- El edificio y equipamiento será desinfectado diariamente.
- Ideal sería que los visitantes se manejen por turnos.
- Se utilizará vajilla descartable.
- Los mozos y personal deberán tener obligatoriamente tapabocas y guantes, contar con alcohol en gel y limpieza en cada turno o cada hora.

BAÑOS

- Se implementa el protocolo que exige el gobierno para baños públicos.
- Guardia durante el día mantendrá las instalaciones controladas y desinfectadas cada 2hs, contando con jabón y alcohol, entre otros.



RENTAL

INGRESO Y PRIMER CONTACTO CON EL RENTAL:

- La espera para la atención en el rental se deberá realizar fuera del local, en una fila ordenada manteniendo un distanciamiento preventivo de 1.5 mts.
- Al ingresar al rental una persona les pulverizará en las manos una solución desinfectante y solo se permitirá el ingreso de personas con la utilización de tapabocas y guantes.
- La cantidad de personas que ingresen al rental estará determinado por la cantidad de lugares disponibles, los cuales estarán demarcados y respetaran el 1.5 mts de seguridad entre personas.

PROTOCOLO DENTRO DEL LOCAL:

- CAJAS: una vez dentro del local, el cliente se dirige a la zona de cajas, las cuales estarán cubiertas por un vidrio para proteger cliente/empleada. Se realizará la toma de datos básicos y el pago. (Se fomentará el pago a través de tarjeta de crédito y plataformas digitales como Mercado Pago y código QR.)
- EQUIPAMIENTO: el cliente una vez sentado en el lugar de equipamiento, el personal del rental manteniendo el distanciamiento preventivo de 1.5 mts. (demarcado por una línea divisoria) comenzará con la atención, el cliente deberá ponerse la bota solo.
- El personal del rental, previa consulta inherente al equipo, dejará en la zona de seguridad del 1.5 mts la bota del cliente, el cual por sus propios medios y sin ningún acercamiento por parte del personal, deberá colocarse, además dejará una bolsa de nylon en la cual la persona pondrá los zapatos que previa desinfección será guardada en el locker correspondiente o entregada al cliente si el alquiler es por varios días.
- Regulación del esquí: se realizará sin haber tenido contacto con el cliente. Se entregará fuera del local con su nombre para retirarlo de forma personal y dirigirse al medio de elevación.
- NO SE BRINDARÁ EL SERVICIO DE GUARDA DE EQUIPOS DURANTE LA ESTADÍA. Los centros de esquí evaluarán la posibilidad de guardar los esquís a los visitantes que tengan la imposibilidad de trasladarlos.

DEVOLUCIÓN

- Al momento de la devolución, el cliente dejará los esquís y bastones en un rack fuera del local donde serán desinfectados antes de regresar al interior del rental.
- La devolución será debidamente ordenada con una fila fuera del edificio, ingresando y respetando la capacidad establecida por los lugares disponibles en el interior del rental.



- Una vez en el interior del rental, el cliente se sacará la bota de forma autónoma sin ningún tipo de contacto con el personal. Posteriormente, las botas serán desinfectadas tanto en la parte exterior como en el interior para su posterior secado y almacenado.

PATRULLA DE MONTAÑA

ATENCIÓN A LOS ACCIDENTADOS: se realizará según protocolo de AADIDES, institución que nuclea a todos los patrulleros e instructores de la Argentina y más detallado en puesto de socorro.

PEATONES

- Los peatones deberán cumplir con los mismos protocolos que los esquiadores y cuando realizan alguna actividad como:

- Caminatas con raquetas
- Tubing
- Paseo en trineos
- Motos de nieve

entre otros, deberán cumplir con el proceso de desinfección siguiendo el protocolo del rental.